

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 5.134/2023

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/01/0183/2023

Código de Convenio: 14002742012009

Visto el Texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la Empresa HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SL M.P. (PERSONAL LABORAL), de fecha 19 de octubre de 2023, presentado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo el día 21 de los corrientes, mediante el que se aprueba la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo para el año 2023 (subida adicional del 0,5% a lo ya aplicado en enero de 2023 (2.5%), desde el 1/01/2023 al 31/12/2023), y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, modificado por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas conforme al Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Ext. nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Ext. nº 29 de 30 de agosto), el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Ext. nº 25, de 26 de julio), modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA Ext. nº 27, de 8 de agosto), y el Decreto 155/2022, de 9 agosto, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA Ext. nº 28, de 11 de agosto),

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 22 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, María Dolores Gálvez Páez.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en el Campus Universitario de Rabanales, siendo las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2023, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SL

M.P., con asistencia de los siguientes miembros:

-Por la empresa:

Don Rafael Gómez Díaz.

Don Fermín J. Cremades Márquez.

Doña Natalia Sánchez Delgado.

-Por los trabajadores:

Don Antonio Buzón Cuevas.

Doña Ana Teresa Barroso Castilla.

Don Juan Antonio Muñoz Blanco.

Reunidas las personas relacionadas acuerdan constituir la Comisión Paritaria del Convenio del HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SL M.P., al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión salarial por aplicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

2. Redacción y aprobación del Acta de la sesión.

1. Revisión salarial por aplicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Se acuerda la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el año 2023 de la Empresa HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SL M.P., aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del año 2023, con una subida adicional a lo ya aplicado en enero de 2023 (2.5%) del 0.5% desde 01-01-2023 a 31-12-2023 por lo dispuesto en la "Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023", tal y como consta en las tablas anexas.

Se comprometen a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los acuerdos adoptados.

2. Redacción y aprobación del Acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se interrumpe la sesión para redactar la presente acta que, una vez leída, es hallada conforme y firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

-Por la empresa:

Fdo. Rafael Gómez Díaz.

Fdo. Fermín J. Cremades Márquez.

Fdo. Natalia Sánchez Delgado.

-Por los trabajadores:

Fdo. Antonio Buzón Cuevas.

Fdo. Ana Teresa Barroso Castilla.

Fdo. Juan Antonio Muñoz Blanco.

TABLAS SALARIALES HCV 1-1-2023 A 31-12-2023 (2.5%+0.5% de 2022)

GRUPO I	Salario Base 12	Prorrata E. 12	Plus Convenio 12	C.PUESTO 12	C.FORMACION 1
JEFE DE ÁREA DE ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.373,86	228,98	140,38	147,15	1.236,66
VETERINARIO JEFE	1.373,86	228,98	140,38	147,15	1.236,66
VETERINARIO	1.373,86	228,98	140,38		1.236,66
GRUPO II					
ADJUNTO JEFE DE ÁREA ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.171,61	195,27	140,38		1.054,61
INFORMÁTICO	1.171,61	195,27	140,38		1.054,61
GRUPO III					
TÉCNICO ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	992,15	165,36	140,38	71,86	893,07
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	992,15	165,36	140,38	71,86	893,07
TÉCNICO RECEPCIÓN	992,15	165,36	140,38	71,86	893,07
TÉCNICO INFORMÁTICO	992,15	165,36	140,38	71,86	893,07
TÉCNICO LABORATORIO	992,15	165,36	140,38	71,86	893,07
TÉCNICO FARMACIA	992,15	165,36	140,38	71,86	893,07
TÉCNICO CLÍNICA VETERINARIA	992,15	165,36	140,38	71,86	893,07
GRUPO IV					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	905,52	150,92	140,38	71,86	815,09
AUXILIAR RECEPCIÓN	905,52	150,92	140,38	71,86	815,09
AUXILIAR INFORMÁTICO	905,52	150,92	140,38	71,86	815,09
AUXILIAR LABORATORIO	905,52	150,92	140,38	71,86	815,09
AUXILIAR FARMACIA	905,52	150,92	140,38	71,86	815,09
AUXILIAR CLÍNICA VETERINARIA	905,52	150,92	140,38	71,86	815,09
ENCARGADO O CAPATAZ	905,52	150,92	140,38	71,86	815,09
GRUPO V					
OFICIAL 1ª	895,85	149,31	140,38	68,20	806,40
OFICIAL 2ª	895,85	149,31	140,38	28,75	806,40
MOZO	895,85	149,31	140,38		806,40
LIMPIADORA	895,85	149,31	140,38		806,40

TABLAS SALARIALES HCV DE 1/1/2023 A
31/12/2023

COMPLEMENTOS GRUPO I	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Administración, Gestión y Negocio	215,60	2.587,20
Complemento Diplomado Europeo	294,20	3.530,40
Complemento Residente	147,15	1.765,80
COMPLEMENTOS GRUPO III	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Gestión y Negocio	147,15	1.765,80

COMPLEMENTOS GRUPO IV	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Encargado	110,36	1.324,32

COMPLEMENTOS GRUPO V	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 1ª	98,21	1.178,52
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 2ª	39,25	471,00
POLIVALENCIA MOZO	19,62	235,44

COMPLEMENTO DE URGENCIAS:	UGA	92,81
	UPA	40,52

COMPLEMENTO DE LOCALIZACIÓN (SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS)	36,8
COMPLEMENTO DE LOCALIZACIÓN (DÍAS LABORABLES)	20,60

CATEGORÍAS FUNCIONALES	VALOR MENSUAL
Complemento Dirección Clínica:	por determinar

Complemento Coordinación Clínica:	123,60
Complemento Coordinación de Formación:	61,80
Complemento Jefatura de Servicio:	por determinar